

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla

Núm. 4.066/2017

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre autorización de la incoación del expediente de información pública del proyecto actualizado del proyecto de restauración ambiental e integración urbana y paisajística del tramo alto del río Cabra. T.M. Cabra (Córdoba). Clave: CO(DT)-5640.

Por resolución de la Presidencia de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de fecha 6 de octubre de 2017, se autoriza la incoación del expediente de información pública del proyecto de referencia.

El presente proyecto tiene por objeto la restauración ambiental y la integración urbana y paisajística del tramo alto del río Cabra.

El listado de las parcelas afectadas, por ser necesaria la ocupación de sus terrenos para la ejecución de las obras, debiendo someterse a información pública dicha relación de parcelas, podrá consultarse en la página web de este Organismo (www.chguadalquivir.es), así como el proyecto completo.

Se solicitarán las correspondientes autorizaciones a los Organismos y Entidades competentes de los servicios afectados durante la ejecución de las obras.

La relación de servicios afectados se encuentra recogida en el Anejo 21 del proyecto.

La resolución de 20 de marzo de 2017 (BOE 30/03/17), de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, por la que se formula informe de impacto ambiental del proyecto restauración ambiental e integración urbana y paisajística del tramo alto del río Cabra, T.M. Cabra (Córdoba), señala que no es previsible que el proyecto vaya a producir impactos adversos significativos, por lo que no se considera necesaria la tramitación prevista en la Sección 1ª del Capítulo II del Título II de dicha Ley, relativa al procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

Estas actuaciones se realizarán con cargo a los presupuestos de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente a la última fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial del Estado o en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas, los que se consideren perjudicados con este proyecto, formulen por escrito sus alegaciones ante la Dirección Técnica de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Plaza de España, Sector II, Sevilla) o bien a través de los medios permitidos por el artículo 16.4 de la expresada Ley. El proyecto estará expuesto durante el plazo señalado y en horas hábiles, a disposición de los que deseen examinarlo en:

- Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla. Gabinete Técnico. Plaza de España, Sector II.
- Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Córdoba, Avda. del Brillante, 57.
- Ayuntamiento de Cabra.

Sevilla, 6 de octubre de 2017. La Directora Técnica, C. Nuria Jiménez Gutiérrez.